

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 4 de Marzo del 2020

Señores :

Junta General de Accionistas de:

AAA ECUADOR AGACASE S.A.

Ciudad.-

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo. 321 de la Ley de Compañías; y el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos.

INFORMACIÓN GENERAL

La compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A. se constituyó el 29 de Marzo de 1996, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Samborondon Provincia del Guayas y están bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el artículo 431 de la ley de compañía.

El objeto social de la compañía es la actividad de Captación Depuración y Distribución de agua a usuarios comerciales, industriales, y residenciales Y de otro tipo.

El capital Social de la Compañía asciende a \$ 378.000,00 dólares de los Estados Unidos de América con un valor nominal de las acciones de \$ 0.04 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

LIBRO SOCIAL

En mi opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General De Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y observados en conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicados de manera uniforme.

CONTROL INTERNO

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de AAA ECUADOR AGACASE S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad los cuales muestran Activos, Pasivos correlativos que muestran en mi opinión son confiables y responden a la elaboración de los mismos en los principios de contabilidad generalmente aceptadas y las NIIF aplicadas.

Por lo expuesto recomiendo a la Junta general de Accionista la aprobación de los estados financieros.

Atentamente



JORGE ALCÍVAR BORBOR
COMISARIO
Reg. 08730